Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2 Int. 101

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0165/2019

25 MAR. 2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS- AD REFRENDUM" ID N°: 360.795

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe Nº 02/2019 del Comité de Evaluación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual recomienda la adjudicación a la siguiente empresa **"SENSICRED S.A."**, como resultado del llamado a Contratación "ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS- AD REFRENDUM".

La Resolución N° 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que en su Artículo 2°, textualmente menciona: *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03".*

La Resolución N° 592/2019 del Rectorado UNA, de fecha 22 de marzo de 2019, "Por la cual se designa a la **Mgt. Gloria Isildina Ortiz**, como Encargada de Despacho del Decanato de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción".-

Las Leyes Nº 2051/03 y 3439/07 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 6258/2019 de fecha 07 de enero de 2019, "por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", su Anexo, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, y su Decreto Reglamentario Nº 1145/2019 de fecha 18 de enero de 2019;

La Ley Nº 4995/2013 de "Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art.1.- ADJUDICAR el llamado "**ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS- AD REFRENDUM"** a la siguiente empresa, como resultado del llamado Contratación Directa, por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas por la institución:

Empresa	Monto Adjudicado Gs.	
	Mínimo	Máximo
SENSICRED S.A	15.750.000.-	31.500.000.-

Art. 2°.-COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.

Lic. ARNALDO JAVIER AQUINO GONZALEZ
Encargado de Despacho de la Secretaría de la Facultad

MGT. GLORIA ISILDINA ORTIZ DE MEDINA
Encargada de Despacho
Decanato

GIOM/AJAG/jerz
U.O.C